

CSIF logra nuevas mejoras para los empleados públicos en vísperas de las Elecciones Generales

Jue, 10/12/2015 [Volver](#)

La Central Sindical Independiente y de Funcionarios, CSIF, sindicato más representativo en las administraciones públicas ha logrado nuevas mejoras para las condiciones laborales de este colectivo en vísperas de las Elecciones Generales, que se concretan hoy en diferentes disposiciones publicadas en el Boletín Oficial del Estado, en materia de conciliación laboral, protección contra las agresiones laborales y violencia de género y promoción de las mujeres en condiciones de igualdad respecto a los hombres.

De este modo, desde el sindicato valoran de manera positiva estas medidas, que han recogido las propuestas y el trabajo de CSIF a lo largo de los últimos meses, a través de informes, redacción de documentos y horas de negociación. No obstante, quedan en el tintero cuestiones la eliminación de recortes fundamentales como los descuentos por baja médica todavía vigentes.

Por otro lado, desde el sindicato, reclaman un acuerdo de revisión salarial que permita compensar de manera paulatina la pérdida de poder adquisitivo (del 25-30 por ciento) sufrida a lo largo de los últimos 5 años como consecuencia de los recortes aplicados por los Gobiernos socialista y popular y las diferentes administraciones autonómicas.

En esta línea, CSIF ha mantenido reuniones con las principales formaciones políticas que previsiblemente obtendrán representación parlamentaria para que incluyan en sus programas estas reivindicaciones.

Lamentablemente, en los últimos debates televisivos ha quedado orillada la situación de los empleados públicos españoles. En este sentido, CSIF advierte de que el voto de los 2,5 millones de empleados públicos será decisivo y valorarán con detalle en contenido de los programas.

Medidas publicadas hoy en el Boletín Oficial del Estado

-Resolución con instrucciones sobre Jornada y Horarios:La medida permite ampliar la jornada de verano del 1 de junio al 30 de septiembre para padres y madres con hijos menores de 12 años.

Además, amplía el periodo de adaptación laboral, con una reducción de jornada del 25 por ciento, sin penalización en la nómina, a personas en tratamiento por quimioterapia.

-Protocolo de actuación frente a la violencia en el trabajo:Incluye medidas preventivas y una serie de actuaciones para atender, tanto a nivel sanitario como jurídico a los empleados públicos que sufran agresiones en su puesto de trabajo. Por primera vez se incluyen como agresiones los insultos y amenazas. Esta es una propuesta originaria de CSIF, si bien la administración ha excluido a Instituciones Penitenciarias y nuestra propuesta para considerar autoridad a los empleados públicos, a efectos de su testimonio ante la justicia.

-Procedimiento de movilidad laboral de las mujeres víctimas de violencia de género en la Administración . CSIF se felicita de la aprobación de este protocolo, si bien, lamenta que no

se establecen garantías para que la mujer que realice un traslado geográfico no pierda dinero en su nómina como consecuencia del cambio de puesto. Además reclamamos que la solicitud del traslado se realice de manera telemática evitando a la víctima acudir presencialmente al departamento responsable de los traslados.

-II Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado. Es este plan es fruto igualmente del trabajo y las propuestas de CSIF. Entre las principales novedades se encuentra un estudio para promover la promoción de las mujeres en los puestos más bajos de la Administración y erradicar la brecha salarial.

Vol